



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00317116- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Peralta

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg. 45.281).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 el programa del congreso.

Que obra a orden 8 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "A" D.S. (119) en la asignatura Lengua Extranjera – Ciclo de Nivelación (Francés), en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Francés – Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Fonética y Fonología II – Sección Francés- a la Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg. Univ. N°: 45.281) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 7 hasta el 10 de mayo de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

